

TÍTULO: “**Concurso Al Agua Patos**”

1.- ORGANIZADOR Y OBJETO. El Área Corporativa de Fundación MAPFRE, con CIF: G 28520443, con domicilio en Paseo de Recoletos 23, 28004 Madrid, ha decidido llevar a cabo una promoción en su página de FACEBOOK (<https://www.facebook.com/FundacionMapfre/>), con el objeto de premiar la fidelidad de los seguidores de la página de FACEBOOK de Fundación MAPFRE con un total de 9 vales de Amazon.

2.- PARTICIPACIÓN. Podrán participar en la promoción las personas que sean seguidoras del perfil de FACEBOOK Fundación MAPFRE (<https://www.facebook.com/FundacionMapfre/>) Los participantes deberán ser mayores de 18 años y subir una foto conforme a las especificaciones establecidas en las presentes bases durante el periodo válido del concurso. La participación es gratuita. Cada participante garantiza a Fundación MAPFRE la veracidad de los datos suministrados respondiendo de cualquier reclamación que reciba en caso de incumplimiento de tal garantía.

3.- ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA CAMPAÑA. El concurso tiene vigencia desde el día 30 de junio hasta el 31 de agosto ambos inclusive, de acuerdo con lo que se indica en estas Bases.

4.- PREMIOS. Habrá 9 ganadores en total, tres primeros premios de 300€ y seis de 50€ en vales de Amazon. El premio en ningún caso será canjeable por otro producto o servicio, ni por entrega de dinero en metálico. Fundación MAPFRE se reserva el derecho a modificar a su conveniencia estas Bases Legales y las condiciones de asignación de ganadores.

5.- MECÁNICA DEL CONCURSO. Para optar a ser uno de los ganadores, los participantes deberán comentar en el post de concurso de acuerdo a lo siguiente:

5.1. Pintar la camiseta que FM da en las playas con algo relacionado con los talleres impartidos allí mismo.

5.2. Hacerle una foto a la camiseta y subirla Facebook o Twitter mencionando a Fundación MAPFRE con el hashtag #Mójate.

Los seleccionados serán premiados con tres primeros premios de 300€ y seis de 50€ en vales de Amazon que entregaremos a partir del 15 de septiembre de 2017. El periodo válido para participar en la promoción comienza a las 15:00 AM del 30 de junio de 2017 y concluye a las 23:59 PM del 31 de agosto de 2017. Fundación MAPFRE se reserva el derecho a modificar a su conveniencia condiciones de asignación de ganadores, así como la sustitución del premio por otro de semejantes características e igual valor.

6.-GANADORES. La selección de los ganadores se realizará mediante sorteo aleatorio, siempre y cuando las participaciones recibidas cumplan las normas especificadas en estas Bases.

7.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES. La asignación del premio se realizará cuando se compruebe que el ganador cumple con todas las condiciones de la promoción. Así en el caso de alguno de los ganadores no reúna las características establecidas en estas Bases o renuncie al premio, se elegirá un nuevo ganador según el procedimiento anteriormente descrito. Si ninguno de los participantes cumpliera con los requisitos establecidos o no se recibiese ninguna participación válida, el premio se declarará desierto.

Fundación **MAPFRE**

La comunicación a los ganadores se realizará antes del 15 de septiembre mediante un comentario en el post de concurso en Facebook. Posteriormente se contactará con los ganadores por mensaje privado. Fundación MAPFRE comunicará directamente a los ganadores su condición y se pedirán datos de contacto básicos para dar información sobre el premio. Los ganadores deberán comunicar mediante el mismo medio, vía email o mensaje directo, la aceptación o renuncia del mismo. Transcurrido el plazo de 24 horas sin que Fundación MAPFRE pueda contactar por esta vía con los ganadores, se entenderá que éstos renuncian al premio, quedando la Fundación MAPFRE facultada para asignar el mismo a otro participante elegido entre las restantes participaciones recibidas durante el periodo promocional, y así sucesivamente. En caso de renuncia al premio, no existirá compensación alguna del mismo.

8.- EXCLUSIONES Y LIMITACIONES. Los premios en ningún caso podrán ser objeto de sustitución, cambio, alteración, compensación o cesión. Fundación MAPFRE se reserva el derecho de cancelar la promoción en cualquier momento por justa causa. Fundación MAPFRE no se hace responsable de los errores, interrupciones, defectos, tardanza de operaciones o transmisiones, robo, destrucción, acceso no autorizado o alteraciones de los materiales de inscripciones en la promoción, o por cualquier mal funcionamiento, mala transmisión o error en recibir cualquier información de Fundación MAPFRE, así como por los errores técnicos de tráfico, fallo o congestión en la conexión a Internet.

9.- DERECHOS DE IMAGEN. La aceptación del premio por el ganador supone dar el consentimiento a Fundación MAPFRE para la utilización de su imagen e imagen identificativa en el material publicitario y de difusión y promoción relacionado con la presente campaña. En todo caso el ganador está de acuerdo en participar sin contraprestación en la publicidad relacionada con esta promoción.

10.- PUBLICIDAD. Los participantes tendrán conocimiento de la promoción y de las condiciones de participación a través de la página en Facebook de Fundación MAPFRE (<https://www.facebook.com/FundacionMapfre/>), en la que también estarán a su disposición estas Bases.

11.- CESIÓN DE DERECHOS. La participación en la promoción “Al agua patos”, implica la cesión de derechos de explotación (reproducción, comunicación pública, distribución y transformación) de los materiales presentados a la misma en cualquier formato on-line y off-line. El participante declara expresamente y garantiza que las obras presentadas al concurso “al agua patos” gestionado por Fundación MAPFRE han obtenido las autorizaciones necesarias para la presentación al mismo en materia de derechos de autor y derechos de imagen. Asimismo, declara que estas autorizaciones han sido obtenidas directamente de los sujetos que aparezcan en las obras presentadas (si fuera el caso), independientemente del formato en el que éstas se encuentren, y habiéndoles informado acerca de la finalidad a la que se destinará sus imágenes u obras. El participante será responsable de los daños y perjuicios que se le ocasionen a Fundación MAPFRE con motivo del incumplimiento de lo establecido en esta cláusula, incluido el importe de cualesquiera sanción que se le imponga a Fundación MAPFRE por tal circunstancia, todo ello sin perjuicio de las posibles acciones que se reserva, tales como la eliminación de la obra presentada de las redes sociales y/o la descalificación del participante.

Fundación **MAPFRE**

12.- ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES. La mera participación en este Concurso supone la aceptación íntegra por los participantes de las presentes bases que podrán ser consultadas en todo momento durante la duración del mismo en el perfil oficial de Facebook: (<https://www.facebook.com/FundacionMapfre/>)Fundación MAPFRE se reserva el derecho de descalificar las participaciones de personas que incumplan las mismas y especialmente cualquier participación en la que se produzca un incorrecto lenguaje o atribución a la obra/autor/Fundación MAPFRE.

13.- MODIFICACIONES Y/O ANEXOS Fundación MAPFRE se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente.

14.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD. Tratamiento de datos de carácter personal Fundación MAPFRE, de nacionalidad española y con domicilio en Paseo de Recoletos 23, 28004 Madrid, es responsable del concurso Concurso “ Al agua patos” y responsable de los ficheros generados con los datos de carácter personal suministrados por los usuarios a través de este concurso. El usuario garantiza que es mayor de 18 años y será enteramente responsable de esta declaración y del acceso y correcto uso de la aplicación dedicada al concurso con sujeción a sus Condiciones de Uso.

14.1. El usuario autoriza a Fundación MAPFRE, para el tratamiento de los datos personales que suministre voluntariamente, con las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en el concurso “Concurso Al agua patos”.
- Gestionar la relación del usuario con Fundación MAPFRE.
- Responder a las consultas recibidas.
- Enviar información sobre las actividades de FUNDACIÓN MAPFRE incluso por vía electrónica.
- Realizar estudios y cálculos estadísticos.
- Realizar encuestas de satisfacción.
- Control de calidad.
- Enviar felicitaciones personales u oficiales.
- La difusión en publicaciones web, redes sociales, medios escritos, videos, televisión, de la actividad de Fundación MAPFRE.

El usuario acepta que sus datos pueden ser cedidos, exclusivamente para las finalidades indicadas anteriormente, a entidades, personas físicas o jurídicas que con las que las distintas entidades del Grupo MAPFRE concluyan acuerdos de colaboración, incluso cuando la cesión suponga una transferencia internacional de datos, respetando en todo caso la legislación española sobre protección de datos de carácter personal y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión que se efectúe a los referidos cesionarios. Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados. El fichero creado está bajo la supervisión y control de Fundación MAPFRE, quien asume la responsabilidad en la adopción de medidas de seguridad de índole técnica y organizativa para proteger la confidencialidad e integridad de la

Fundación **MAPFRE**

información, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás legislación aplicable. El usuario responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose Fundación MAPFRE el derecho a excluir de los servicios registrados a todo usuario que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho. Cualquier usuario registrado puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos de carácter personal suministrados a través de la web <http://www.fundacionmapfre.org/>, mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de Fundación MAPFRE, indicado anteriormente.

14.2.- Responsabilidades Fundación MAPFRE declina cualquier responsabilidad respecto a la información de este concurso procedente de fuentes ajenas al SISTEMA MAPFRE, así como de los contenidos no elaborados por la misma. La función de los links (enlaces) que aparecen en esta página es exclusivamente la de informar al usuario sobre la existencia de otras fuentes de información sobre la materia en Internet, donde podrá ampliar los datos ofrecidos en esta Web. Fundación MAPFRE no será en ningún caso responsable del resultado obtenido a través de dichos enlaces hipertextuales.

14.3.- Copyright Reservados todos los derechos. Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del copyright, la reproducción, distribución, transformación, manipulación, comunicación pública o cualquier otro acto de explotación total o parcial, gratuito u oneroso, de los textos, imágenes o cualquier otro contenido que aparezca en este sitio Web. Fundación MAPFRE se reserva el derecho de efectuar, en cualquier momento y sin previo aviso, cuantas modificaciones, variaciones, supresiones o cancelaciones en los contenidos y en la forma de presentación de los mismos consideren necesarias, ya sea de forma temporal o definitiva, debiendo asegurarse el usuario de utilizar en cada momento la versión actualizada. Esta facultad no otorga a los usuarios ningún derecho a percibir indemnización por daños o perjuicios. Fundación MAPFRE Sede social: Paseo de Recoletos 23,28004 Madrid, España. C.I.F.: G28520443 Autorización administrativa: Ministerio de Educación y Ciencia Fecha de autorización: 04/05/76

14.4.- Supervisión Fundación MAPFRE se reserva el derecho a verificar, por el procedimiento que estime conveniente, que los ganadores cumplen con todos los requisitos establecidos en las presentes bases. Cualquier participante que manipule los procedimientos de participación en el Concurso y/o incumpla las bases contenidas en el presente documento será descalificado, no pudiendo reclamar el premio.

14.5 - Oposición al Tratamiento de datos de Carácter Personal Si quiere que sus datos sólo se utilicen para la gestión del concurso escriba a informacion@fundacionmapfre.org con el asunto Oposición al tratamiento de datos.